

M 10477



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03/2021 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago, a 05 de noviembre de 2021, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia del Subsecretario de las Culturas y las Artes, Juan Carlos Silva Aldunate, quien preside y de los/as consejeros/as David Dahma Bertelet, Clara Parra Moreno, Carlos Cabezas Rocuant, Andrés Rodríguez Spoerer, Laura Fahrenkrog Cianelli, Valeria Valle Martínez, Javiera Bobadilla Palacios, René Calderón Hermosilla, Mario Rojas Pérez, Carlos Valdivia Valdivia, Verónica Espinoza Ulloa, Gerardo Salazar Maureira, Rodrigo Barrientos Nunes, Mirna Acevedo Palma, Pablo Aranda Rojas. Asiste también la Secretaria del Fondo, Camila Gallardo y la abogada del Departamento Jurídico Rebeca Valenzuela Soto.

TABLA:

1. Premio a la Música Nacional Presidente de la República

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da inicio a la sesión a las 14:00 horas y la Secretaría da la bienvenida a los/as consejeros/as.

1. Ganadores premio Presidente de la República

La Secretaría expone, que de conformidad a lo dispuesto en el Título III denominado "*Del Premio a la Música Nacional Presidente de la República*" de la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, el Consejo debe discernir dicho premio por la mayoría de sus miembros. Se deja constancia que la Secretaría adoptó las medidas pertinentes para comunicar sobre la apertura de la convocatoria a todas las personas interesadas en formular postulaciones en los tres géneros que considera este galardón: música popular, clásica o selecta y de raíz folklórica y de tradición oral.

La Secretaría continúa señalando que, de acuerdo al artículo 6 de la Ley N° 19.928: "*Créase el Premio a la Música Nacional "Presidente de la República", en las menciones de "Autor o Compositor" e "Intérprete, Recopilador, Realizador o Productor Musical". Estará destinado a reconocer la obra del autor o compositor, o del artista intérprete o ejecutante, recopilador o realizador o productor musical chileno que, por su excelencia, creatividad, destacada labor y aporte trascendente al repertorio de la música nacional*

se hagan acreedores a este galardón en los siguientes géneros: a) clásico o selecto; b) popular, y c) de raíz folclórica y de tradición oral.

Asimismo, el artículo 11 de la misma ley, dispone: "El Consejo, asimismo, otorgará un premio consistente en un diploma, a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en las áreas de la producción fonográfica y de la edición musical, que se hayan destacado por su aporte al fomento de la música nacional, el que será firmado por el Presidente de la República y suscrito, además, por el Presidente del Consejo de Fomento de la Música Nacional. Se otorgará anualmente a dos personas, una de cada área señalada".

Asimismo, la Secretaría informa a los/las consejeros y consejeras presentes respecto a las postulaciones recibidas, por lo que el Consejo procede a evaluarlas en cada uno de los géneros, en mérito de la excelencia, creatividad, destacada labor y por su aporte trascendente al repertorio de la música nacional.

Posteriormente, los/las consejeros y consejeras presentes discuten acerca de las inhabilidades que les afectarían para seleccionar a los ganadores. En consideración a lo anterior, la Secretaría junto al Departamento Jurídico recuerdan a los/las consejeros y consejeras presentes respecto a la normativa que rige este Premio, la cual además fue comunicada previamente mediante pronunciamiento emitido por el Departamento Jurídico.

Categoría Género Clásico o Selecto

La Secretaría expone la lista de candidatos para la categoría género **clásico o selecto** e informa los currículos de cada uno. Los/las consejeros y consejeras presentes revisan los antecedentes, debatiendo sobre cuál sería la persona que más mérito tendría para recibir este premio. Los/las consejeros y consejeras presentes entregan sus apreciaciones respecto a los candidatos y proceden a votar acordando por unanimidad entregar este premio a **Cristina Gallardo Domas Tudezca**.

Categoría Género Música Popular

La Secretaría expone la lista de candidatos para la categoría género **música popular** e informa los currículos de cada uno. Los/las consejeros y consejeras presentes revisan los antecedentes, debatiendo sobre cuál sería la persona que más mérito tendría para recibir este premio. Los/las consejeros y consejeras presentes entregan sus apreciaciones respecto a los candidatos y proceden a votar acordando por mayoría entregar este premio a **Eduardo Gatti Benoit**.

Categoría Género Música de Raíz Folclórica y de Tradición Oral

La Secretaría expone la lista de candidatos para la categoría género **música de raíz folclórica y de tradición oral** e informa los currículos de cada uno. Los/las consejeros y consejeras presentes revisan los antecedentes, debatiendo sobre cuál sería la persona que más mérito tendría para recibir este premio. Los/las consejeros y consejeras presentes entregan sus apreciaciones respecto a los candidatos y proceden a votar acordando por mayoría entregar este premio a **Sergio Rodríguez Araneda**.

Posteriormente se discuten las propuestas en relación a la entrega de los Diplomas a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en las áreas de la producción fonográfica y de la edición musical, que se hayan destacado por su aporte al fomento de la música nacional.

Respecto del desarrollo de actividades en el área de la **producción fonográfica** se informa que no hubo postulantes, **por lo que se declara desierto**.
Respecto del desarrollo de actividades en el **área de la edición musical** se acuerda conceder el diploma a **Juan Sebastián Cayo**.

ACUERDO ÚNICO: En consideración a las postulaciones presentadas, se acuerda por mayoría de los/las consejeros y consejeras otorgar el Premio a la Música Nacional "Presidente de la República" 2021 a las personas que se indican a continuación, en cada uno de los géneros que este galardón considera:

- 1) Género música clásica o selecta: **Cristina Gallardo Domas Tudezca**
- 2) Género música popular: **Eduardo Gatti Benoit**
- 3) Género música de raíz folclórica y de tradición oral: **Sergio Rodríguez Araneda**

- Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la producción fonográfica destacada en su aporte al fomento de la música nacional: **No hubo postulantes, por lo que se declara desierto**.
- Diploma a personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades en el área de la edición musical destacada en su aporte al fomento de la música nacional: **Juan Sebastián Cayo**.

La Secretaría deberá verificar los nombres completos y las respectivas cédulas de identidad de los ganadores antes mencionados, para posteriormente efectuar las gestiones administrativas pertinentes para la entrega de los galardones, de conformidad a la legislación vigente.

Siendo las 15:30 horas se pone fin a la sesión.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.



JUAN CARLOS SILVA ALDUNATE
Subsecretario de las Culturas y las Artes


CAMILA GALARDO VALENZUELA
Secretaria del Fondo para el Fomento
de la Música Nacional

DAVID DAHMA BERTELET		CLARA PARRA MORENO
-----------------------------	--	---------------------------

CARLOS CABEZAS ROCUANT		ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER
-------------------------------	--	---------------------------------

LAURA FAHRENKROG CIANELLI		VALERIA VALLE MARTÍNEZ
----------------------------------	--	-------------------------------

JAVIERA BOBADILLA PALACIOS		RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA
-----------------------------------	--	---------------------------------

MARIO ROJAS PÉREZ		CARLOS VALDIVIA VALDIVIA
--------------------------	--	---------------------------------

VERÓNICA ESPINOZA ULLOA		GERARDO SALAZAR MAUREIRA
--------------------------------	--	---------------------------------

RODRIGO BARRIENTOS NUNES		MIRNA ACEVEDO PALMA
---------------------------------	--	----------------------------

PABLO ARANDA ROJAS